

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 766/2022

VIEDMA, 12 de octubre de 2022.

VISTO: el expediente N° CRH21-16, caratulado: "Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal de Mantenimiento - Localidad de Catriel (IVta CJ)" y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 450/22 - STJ (fs. 94/96), se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para ingresantes en el escalafón "E", con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a Auxiliar de Segunda, con destino a la localidad de Catriel, en el ámbito de la IVta CJ.

Que cumplimentadas las instancias de Evaluación de Antecedentes, Entrevistas y Exámenes Prácticos y, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial, han sido publicados los resultados finales del presente concurso, los cuales se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito del presente concurso.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para ingresantes en el escalafón "E", con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a Auxiliar de Segunda, con destino a la localidad de Catriel, en el ámbito de la IVta CJ que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.

Anexo I - Resolución Nro766/22-STJ - Orden de Mérito

Concurso Externo de Ingreso - Personal de Mantenimiento - Localidad de
Catriel

Ord en Nro.	Apellido (s)	Nombre (s)	DNI	Nota Final
1	CADÚS ESCURZA	RICARDO CÉSAR	27752308	72